

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: UMH. 2022-00038

Por secretaría líbrese comunicación a la OFICINA DE REPARTO, para que proceda a corregir el acta librada en este asunto, pues no se trata de un proceso "de jurisdicción voluntaria" sino de uno de naturaleza "verbal".

CÚMPLASE (2)

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4
 : +57 (1) 342-3489
 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **419bab287aeb68ffe45291bd5ac8dc85a3ea8bee9728db2b1222f4a0a9087aa7**

Documento generado en 24/01/2022 03:49:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>